Yo, Marco Antonio Hernández Camargo identificado como aparece al pie de la firma y actuando como asesor jurídico externo de la Corporación Concejo Municipal de Tauramena, consecuentemente según contrato N 001 de 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA, EN EL ÁMBITO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA CORPORACIÓN", me permito certificar que para el proceso contractual N° 003 de 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE RED, ASÍ COMO PARA LA GESTIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN ESTATAL – SECOP, Y LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES ANTE LOS DISTINTOS ENTES DE CONTROL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TAURAMENA" **NO APLICA** los siguientes requisitos legales:

- Acto Administrativo de apertura del proceso de selección
- Acto Administrativo Adjudicación
- Aviso de convocatoria

Lo anterior de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes de la contratación estatal.

Para constancia se firma en Tauramena Casanare, a los nueve (09) días del mes de Enero del año dos mil veintiséis (2026).

MARCO ANTONIO HERNANDEZ CAMARGO
C.C. No. 4.219.092 DE IZA BOYACÁ
ASESOR JURIDICO EXTERNO